

to el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante o rematantes.

Bienes objeto de subasta y precio

Término municipal de Samboal (Segovia):

1. Finca número 73, del polígono 1, de una superficie de 52,80 áreas.

Valorada en 100.000 pesetas.

2. Finca 32 del polígono 5, de 2 hectáreas 88 áreas 80 centiáreas.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

3. Finca 97 del polígono 5, de 6 hectáreas 1 área 60 centiáreas.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

4. Finca 1 del polígono 7, de 1 hectárea 64 áreas.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

5. Finca 55 del polígono 8, de 24 áreas 40 centiáreas.

Valorada en 100.000 pesetas.

6. Finca 65 del polígono 8, de 1 hectárea 14 áreas 80 centiáreas.

Valorada en 500.000 pesetas.

7. Finca 112 del polígono 8, de 3 hectáreas 55 áreas 80 centiáreas.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

8. Finca 116 del polígono 8, de 70 áreas 40 centiáreas.

Valorada en 100.000 pesetas.

9. Finca 25 del polígono 9, de 1 hectárea 12 áreas 80 centiáreas.

Valorada en 500.000 pesetas.

10. Finca 26 del polígono 1, de 7 áreas 20 centiáreas.

Valorada en 80.000 pesetas.

11. Finca 113 del polígono 8, de 66 áreas 40 centiáreas.

Valorada en 300.000 pesetas.

12. Finca 6 del polígono 10, de 19 áreas 60 centiáreas.

Valorada en 100.000 pesetas.

13. Tierra al sitio de la Vicaria, de 7 áreas 20 centiáreas, no concentrada, en Samboal, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.452, folio 34, finca 4.287.

Valorada en 125.000 pesetas.

14. Tierra al Chachapero, de 66 áreas 40 centiáreas, no concentrada, en Samboal.

Valorada en 200.000 pesetas.

15. Usufruto de finca, sita en Valladolid, destinada a vivienda, en la calle José María Lacort, número 5.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Cuéllar a 26 de diciembre de 1997.—La Oficial en funciones de Secretario, Asunción Velasco Díez.—371.

CUENCA

Edicto

Doña María Asunción Solís García del Pozo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cuenca,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 342/1997, se sigue, a instancias de don Francisco Javier Hidalgo Burgos expediente para la declaración

de fallecimiento de don Severiano Hidalgo Ortega, natural de Cuenca, nacido el 8 de noviembre de 1934, último domicilio en Cuenca, avenida José Antonio, 39, segundo, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde el 22 de mayo de 1974, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Cuenca a 19 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Asunción Solís García.—El Secretario.—72.236.

y 2.ª 14-1-1998

DENIA

Edicto

Don Valentín Bruno Ruiz Font, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Denia y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de don José Sendra Ferrer, se tramita expediente con el número 75 de 1997, sobre declaración de ausencia de su hermano, don Bautista Sendra Ferrer, natural de Pego (Alicante), hijo de don José y doña Carmen, sin profesión especial que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, en el año 1974, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Denia a 22 de marzo de 1997.—El Juez, Valentín Bruno Ruiz Font.—El Secretario.—72.298.

y 2.ª 14-1-1998

DENIA

Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 423/1994, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Agustín Martí Palazón, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra «Promociones Thiviers, Sociedad Anónima»; don Francisco Juan Granell, doña Juana de la Asunción Selles, don Alfredo Juan Granell, doña Dolores Ferri Rosell, don José María Fourrat Corbi y doña Rosa Belloch Blanc, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Lote 1. Mitad indivisa de un local comercial, sito en Jávea. Parque Thiviers 1. Ocupa una superficie construida de 300 metros 75 decímetros cuadrados y útil de 252 metros cuadrados. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Jávea, al tomo 1.250, libro 338, folio 193, finca 26.797.

Tipo: 8.026.537 pesetas.

Lote 2. Edificio en Jávea, calle Arquitecto Urteaga, sin número. Local comercial sito en planta baja, según se mira desde la plaza. Ocupa una superficie construida de 271 metros cuadrados y útil de 241 metros 58 decímetros cuadrados. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Jávea, al tomo 1.513, libro 484, folio 44, finca 28.762.

Tipo: 17.615.000 pesetas.

Lote 3. Edificio en Jávea, avenida Amanecer de España, sin número, y calle en proyecto. Número 47. Vivienda de la tercera planta alta, señalada con puerta de entrada con la letra B del portal D. Tiene una superficie útil de 95 metros 27 decímetros

cuadrados. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Jávea, al tomo 1.361, libro 404, folio 199, finca 30.284.

Tipo: 8.498.084 pesetas.

Lote 4. Solar para edificar situado en afueras de Sueca, con fachada a la calle Castellón; mide 96 metros cuadrados de superficie. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.597, libro 857, folio 44, finca 37.450.

Tipo: 7.500.000 pesetas.

Lote 5. Fincas del Registro de la Propiedad de Sueca y con números registrales 41.906, 41.907, 41.908, 41.909, 41.910, 41.911, 41.912, 41.913, 41.914, 41.915, 41.916, 41.917, 41.918, 41.919, 41.920, 41.921, 41.922, 41.923, 41.924 y 41.925. Estas fincas sólo aparecen en la división horizontal, no existiendo en la realidad sobre el solar que en ella se describe.

Tipo: 11.577.392 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Denia (Alicante), calle Temple de Sant Telm, 9, el día 12 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se dirá con cada finca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, el 20 por 100 del tipo del remate y cuenta 015000017042394.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de abril de 1998, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada, dado su ignorado paradero.

Décima.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Dado en Denia a 31 de octubre de 1997.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—393.